



DECRETO N° 0960/24

San Martín de los Andes, 03 JUN 2024

VISTO:

El Decreto N° 927 de fecha 29 de Mayo del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Centenario en comisión de servicio, el día 29 de Mayo, saliendo a las 05:00 AM y regresando a última hora del 31/05/24.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 01 de Junio.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

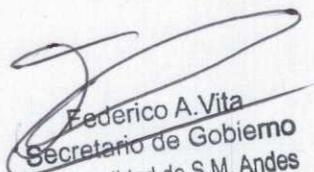
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

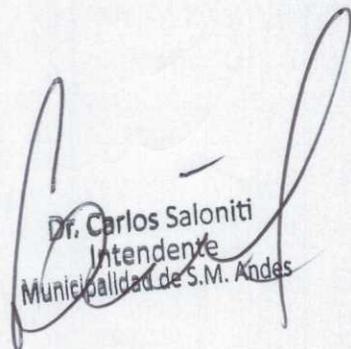
ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 01/06/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes

